

Acta de la sesión extraordinaria 56-25, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el miércoles doce de noviembre del dos mil veinticinco, a las once horas con quince minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Mtr. Jean Carlo Calderón Cabrera, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Se finaliza la telepresencia, según se indica en el artículo V. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

Además, asisten como invitados:

MBA Julio César Trejos Delgado, gerente general; Licda. Evelyn Aguilar Corrales, subgerente de Negocios; Lic. Fabio Montero Montero, subgerente Comercial a.i.; Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés, subgerente Administrativo; (2) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Finaliza la telepresencia según se consigna en el artículo V.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 56-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Proyecto Riesgo como Habilitador de Negocios. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

b. *Exposición a riesgos por situación actual de la cuenta 184 y 253 Operaciones pendientes de imputación. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

- c. *Prueba de estrés para medición de riesgo de contagio. Resolución CNS-194812 (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

III. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. **Gerencia Corporativa de Operaciones**

- a.1 *Plan para evaluar procesos relacionados con las cuentas contables 184 y 253 / Plan de trabajo para la depuración de las cuentas contables 184-253. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Muy buenos días, señores, bienvenidos a la sesión del día de hoy, sesión extraordinaria 56-25. Vamos a dar inicio al ser las 11:15 de la mañana. Se somete a aprobación del directorio el orden del día.

Les iba a solicitar a los señores directores, si son tan amables, de trasladar el punto II.c, la Prueba de estrés para medición de riesgo de contagio, como último punto en la agenda, dado que algunos de nosotros tenemos que retirarnos y no ver ese tema ¿Si están de acuerdo?”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo propuesto.

Finaliza la señora **Mahity Flores** diciendo: “Muy bien, de acuerdo con la aprobación y con la modificación”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria 56-25, con la variación respecto a conocer el punto *II. c. Prueba de estrés para medición de riesgo de contagio. Resolución CNS-19481*, como último punto de la agenda, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico (PEP) y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024, y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), se finaliza la participación, vía telepresencia, de la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General y del señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico.

A continuación, se transcribe los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Bueno, (en) el siguiente tema me retiro yo, doña Pilar (Muñoz), para que usted asuma y don Manfred (Sáenz) también (se retira). Muchísimas gracias a todos y muy buenas tardes”.

Agrega don **Manfred Sáenz Montero**: “Buenas tardes”.

Seguidamente, agrega la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: “Muchas gracias, doña Mahity y don Manfred. Muy buenas tardes para ambos. Al ser las 12:10 (del medio día), consignamos la salida de doña Mahity y de don Manfred”.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión, la señora María del Pilar Muñoz Fallas, en su condición de vicepresidente de la Junta Directiva General.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos relacionados con un bien de un fondo inmobiliario administrado por BCR SAFI, y por tratarse de información privilegiada de acuerdo con los artículos 102 y 103 de la Ley No. 7732, *Ley Reguladora del Mercado de Valores*, y en aplicación de la *Ley de Información no divulgada*.

ARTÍCULO VII

Termina la sesión extraordinaria 56-25, a las doce horas con veinticinco minutos.